



Gobierno de Chile

Gobernación
Provincia Cordillera
10681334

07 JUN 2011



RESOLUCIÓN EXENTA N° 985

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 30 de Mayo de 2011.

VISTOS:. Lo dispuesto en el artículo 4º, letra

i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20481 de fecha 10/12/2010 de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda. La resolución exenta N° 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, la Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública y la resolución exenta N° 141 de fecha 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de cordillera, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.006 Telefonía móvil
Nº del Cheque	2652602
Cuenta contable	5320506 Telefonía móvil
Nombre del Proveedor	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
Rut	96.806.980-2
Valor	\$ 400.179.=
Glosa	Paga Factura Electrónica N° 23422330

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

[Firma]
CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

[Firma]
FRANCISCO DÍAZ APABLAZA
MINISTRO DEFE - ABOGADO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA